



Semanario Perspectiva Global

No. 507

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México
12 al 16 de octubre de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

Día de la Resistencia Indígena

12 de octubre

**Muerte Dolores Jiménez y Muro
ideóloga de la Revolución.**

La antorcha de la revolución

15 de octubre



Foto: Picasa 2.7

Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre

“UN DÍA COMO HOY, PERO DE 1492. LOS NATIVOS DE NUESTRO CONTINENTE DESCUBRIERON: QUE ERAN INDIOS; QUE VIVÍAN EN AMÉRICA; QUE ESTABAN DESNUDOS; QUE DEBÍAN OBEDECENCIA A UN REY Y UNA REINA DE OTRO MUNDO; QUE HABÍA UN DIOS Y UN CIELO.”

EDUARDO GALEANO

PERIODISTA



Foto: A. Tegantai

Muerte Dolores Jiménez y Muro ideóloga de la Revolución. La antorcha de la revolución 15 de octubre



“LA SEÑORITA JIMÉNEZ Y MURO, DIGNA REPRESENTANTE DEL ESFUERZO DE LA MUJER MEXICANA EN PRO DEL MOVIMIENTO SOCIAL EN MÉXICO, SE INCORPORÓ POSTERIORMENTE A LA CAUSA DE ZAPATA, QUIEN SIEMPRE LA DISTINGUIÓ Y LE GUARDÓ LAS CONSIDERACIONES A QUE ERA ACREEDORA AQUELLA INSIGNE Y PATRIOTA REVOLUCIONARIA.”

GENERAL GILDARDO MAGAÑA CERDA

REVOLUCIONARIO, ZAPATISTA,

EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR

2020

<https://bit.ly/3nPq6WL>





Índice

Perspectiva Global No. 507	1
Ráfagas de la Semana	4
Documentos	5
Defensorías del Pueblo	7
Noticias	8
Reporte de ONG Internacionales	15
Artículo de la Semana.....	18
Reportaje de la Semana	21
Conferencia de la Semana.....	24
Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA.....	26
➤ Poema de la Semana.....	26
➤ Libro de la Semana.....	31
➤ Cinepropuesta.....	32

ALGUNOS DATOS PARA SABER MÁS:

Ráfagas

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA



La Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución A/RES/47/196 del 22 de diciembre de 1992, declara el 17 de octubre como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza marcó este día para concienciar al mundo sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países.

Este objetivo es un elemento fundamental del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la conmemoración de esta fecha representa una oportunidad para reconocer el esfuerzo y la lucha de las personas que viven en la pobreza, una ocasión para que den a conocer sus problemas y un momento para que ellas mismas sean las primeras en luchar contra la pobreza.

<https://bit.ly/3ITbgfM>

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER HÉROE DE LA INDEPENDENCIA, SACERDOTE, PRIMER HISTORIADOR DE LA INSURGENCIA



Fue un fraile dominicano, sacerdote y escritor mexicano que luchó en la Independencia de México.

Siendo reconocido y gozar de renombre como predicador, el 8 de noviembre de 1794 pronunció una oración fúnebre por Hernán Cortés, pero el 12 de diciembre del mismo año marcaría el resto de su vida, al dar su sermón durante la celebración a la Virgen de Guadalupe donde rechazó sus apariciones y con ello escandalizó a los devotos. Este acto le valió ser desterrado de la Nueva España y enviado a Europa.

Fray Servando se hizo enemigo de Iturbide, y éste lo mandó encarcelar en el Convento de Santo Domingo, en la Ciudad de México -del cual también se fugó- y en diciembre de 1823 pronunció un discurso en el cual recomendaba que México fuera gobernado como república centralista. Firmó la constitución de 1824 y el presidente Guadalupe Victoria lo llevó a vivir a su lado.

Para mayor información: <https://bit.ly/341JHuL>

HUELGA MINERA DE NUEVA ROSITA, CLOETE Y PALAU, COAHUILA EN DEFENSA DE SUS DERECHOS LABORALES



El 16 de octubre de 1950, los mineros de Nueva Rosita, Palau y Clorete, en Coahuila, emplazaron a huelga para defenderse de los abusos laborales de las empresas Mexican Zinc Company, y Carbonífera de Sabinas, del monopolio ASARCO, en un intento por mantener sus derechos laborales y humanos, violados por las empresas en cuestión y por el propio Estado mexicano, encabezado por el presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952).

Para mayor información: <https://bit.ly/3k5WnGw>



MHN

12 DE OCTUBRE DE 1492 CRISTÓBAL COLÓN. DESCUBRE AMÉRICA.

El avance de la geografía había favorecido la difusión de la idea de la redondez de la Tierra y por lo tanto, de que se podía navegar hacia el oriente por el occidente. Colón va a ser el primero en atreverse a concretar esta idea.

Durante los años que vivió en Portugal, Colón forjó el proyecto de navegar al Occidente, para llegar a las Indias. Dicho proyecto fue presentado al rey Juan II, solicitándole su apoyo. El soberano consulto a sus consejeros técnicos, los que le sugirieron que rechazara la propuesta, no por la inviabilidad del plan, sino por las altas pretensiones de recompensa que Colón exigía.

Ante el fracaso, Colón pasó a España a pedir el apoyo de los Reyes Católicos.

En abril de 1492 se firmó entre los reyes españoles y Colón un contrato conocido con el nombre de Capitulaciones de Santa Fe. En él se estipuló que; el genovés sería almirante, virrey y gobernador de las tierras que descubriera, transmitiendo estos títulos a sus descendientes. Además, sería dueño de la décima parte de las rentas del comercio de aquellos países y se le equiparía una expedición de tres naves.

El día 11 de octubre se encontraron señales inequívocas de tierra (pájaros y hierbas, que venían de occidente) y esa noche se divisó luz en el horizonte. Al día siguiente las naves llegaron a una isla del archipiélago de la Bahamas, a la que los españoles llamaron San Salvador. Los capitanes bajaron a tierra y en presencia de los y las personas indígenas que se habían aglomerado para ver a los recién llegados, tomaron posesión de la misma en nombre de los reyes de España, Fernando e Isabel.

<https://cutt.ly/KgxEye2>



MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
www.museohistoriconacional.org

*El Museo te ayuda a hacer tus...
...Tareas*

**12 DE OCTUBRE DE 1492 CRISTÓBAL COLÓN
DESCUBRE AMÉRICA.**



Retrato de Cristóbal Colón, Óleo de Alejandro Cicarelli 1849.
Colección Museo Histórico Nacional.

Departamento Educativo
Museo Histórico Nacional



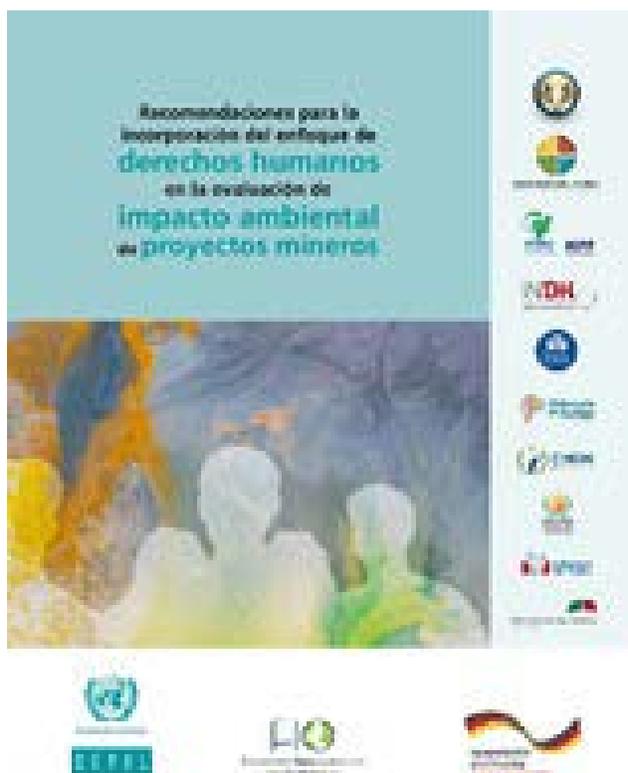
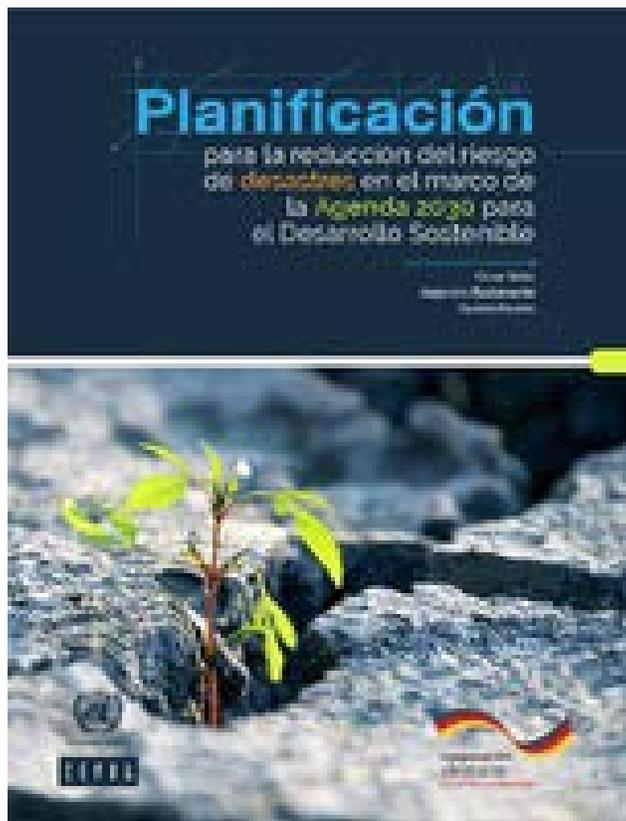
CEPAL

PLANIFICACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/64/200, decidió designar el 13 de octubre como fecha para conmemorar el Día Internacional para la Reducción de los Desastres, con el propósito de concienciar a los gobiernos y a la opinión pública para que tomen medidas encaminadas a minimizar los riesgos.

Un desastre puede suponer retrocesos en los avances económicos y sociales logrados por los países a lo largo de las décadas, y sus efectos pueden verse exacerbados en el caso de los grupos más vulnerables. La gravedad del impacto dependerá de la capacidad de los países para detectar y superar sus vulnerabilidades. Este documento, especialmente dirigido a los encargados de la formulación de políticas, pone de manifiesto cómo, a través de la planificación para el desarrollo, pueden sentarse las bases para un abordaje integral, transitando de la gestión de los desastres a la gestión del riesgo de desastres. Para ello, se propone adoptar enfoques basados en sistemas, en concordancia con lo que establecen los marcos mundiales de desarrollo, así como mejorar la comprensión de la naturaleza de los riesgos mediante el impulso de nuevas líneas de investigación, metodologías y oportunidades para la planificación antes, durante y después de un desastre.

<https://cutt.ly/ngxRTca>



CEPAL

RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS MINEROS

La evaluación de impacto ambiental es un instrumento de política pública cuyo objetivo es proporcionar información y análisis para mejorar las decisiones que se deben tomar en términos prospectivos, de modo de contribuir a anticipar el impacto futuro de las decisiones presentes, perfeccionar las decisiones públicas y favorecer una adecuada rendición de cuentas. En todos los países de la región iberoamericana existen marcos legales para evaluar los efectos ambientales de determinados proyectos; sin embargo, estos no contemplan explícitamente un enfoque de derechos humanos. El presente documento brinda una serie de recomendaciones para incorporar de forma adecuada el enfoque de derechos humanos en la evaluación de impacto ambiental de proyectos mineros, con miras a fortalecer este instrumento preventivo a la luz de los recientes avances internacionales y regionales y de la creciente conflictividad socioambiental.

<https://cutt.ly/JgxRX8K>

Defensorías del Pueblo



CHILE

INDH Atacama, región de Chile, y Fiscalía Regional revisan el avance de las querellas por violaciones a los DDHH en contexto de crisis social. Una revisión del avance de las 75 querellas por violaciones a los derechos humanos, presentadas por la Sede del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) Atacama, en el contexto de la crisis social de 2019, fue realizada junto a la Fiscalía Regional. Del total de 75 querellas presentadas por el INDH Atacama, 47 corresponden al delito de apremios ilegítimos; 17 a acciones de violencia innecesaria; 7 a delitos relativos a vejaciones injustas; 3 a torturas; y 1 a otros apremios y vejaciones. En ellas se da cuenta de las vulneraciones a los derechos humanos sufridas por 89 víctimas.

Más información: <https://bit.ly/2H7NioE>



COLOMBIA

La Defensoría del Pueblo solicitó a la Gobernación de Norte de la región de Santander, Migración Colombia, la Procuraduría y a la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, que se instalen puestos de ingreso de personas migrantes venezolanas donde puedan brindarles transporte y atención prioritaria y conocer sus sitios de destino.

Ante la posibilidad de una entrada masiva de personas provenientes de Venezuela, que ya se está presentando por trochas, la Entidad busca que haya un trabajo interinstitucional con el que se continúen ofreciendo soluciones a las necesidades básicas y disponer atención en salud a personas enfermas y mujeres embarazadas, así como controles de peso a menores de edad.

Para la Defensoría, el hecho de que las y los venezolanos estén regularizados, caracterizados y censados, permitirá brindarles mejor atención en las ciudades y municipios donde llegan.

La Defensoría hace pública su preocupación ante eventuales contagios por Covid 19 si no se pone en práctica un adecuado control sanitario en la frontera y en las vías por donde transitarán los migrantes.

<https://bit.ly/2T9Z2mX>



ARGENTINA

Desde el Área de Turismo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires informaron sobre los beneficios y características que tendrá el *Programa de Preventa Turística para el 2021*. Este programa consiste en la posibilidad de comprar de manera anticipada en agencias de viajes, alojamientos, pasajes aéreos, terrestres y/u otros servicios turísticos que se paguen este año, para viajar durante el 2021.

Por cada compra que se haga de forma anticipada y se presente el comprobante, se recibirá el 50 por ciento de lo que hayas gastado a modo de crédito para realizar más compras en el sector turístico desde la fecha de tu viaje hasta 31 de diciembre 2021.

El beneficio será entregado a través de la Billetera Electrónica del Banco Nación, con la posibilidad de utilizarlo directamente desde la aplicación BNA+ en tu celular. Si el beneficio es mayor a 5000 pesos argentinos se puede solicitar la emisión de una tarjeta precargada con el crédito correspondiente, sin necesidad de tener una cuenta en el Banco Nación.

<https://bit.ly/2TelmKS>



ECUADOR

La Secretaría Técnica de la Función de Transparencia y Control Social, la Cámara de Comercio Internacional (capítulo Ecuador) y su Comisión de Integridad y Anticorrupción, presentan las JORNADAS POR UN ECUADOR TRANSPARENTE Y HONESTO POST PANDEMIA, que se llevarán a cabo desde el miércoles 14 de octubre hasta el 11 de noviembre, a las 18h30 y se transmitirán en vivo, mediante la plataforma de FACEBOOK LIVE de la Cámara de Comercio de Quito CCQ y las redes sociales del gremio.

Este evento está orientado a fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional pública y privada, que articulen iniciativas y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción, planteado en el PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Para mayor información sobre las fechas de todas las jornadas: <https://bit.ly/3kjf2yH>

Global

NACIONES UNIDAS

ONU DERECHOS SALUDA QUE LOS HOMICIDIOS DE MILITARES EN MÉXICO SEAN JUZGADOS POR CORTE CIVIL

La Oficina en México de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos saludó el criterio de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que reconoce que los casos de homicidio durante actividades militares donde ambas partes, el sujeto activo y el pasivo, pertenezcan al ejército, competen a la jurisdicción civil y no a la militar.

La Oficina considera que este precedente judicial aproxima más el marco legal mexicano a los estándares internacionales sobre jurisdicción militar.

Procedimientos especiales de la ONU, entre los que se encuentran el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Comité contra la Desaparición Forzada y el propio Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos



Foto: Gobierno de México. Archivo: La Armada de México en el Alto Golfo de California.

Humanos han exhortado a México previamente a que la jurisdicción civil también sea la que aborde los casos de violaciones de derechos humanos cometidas contra militares.

Entre los argumentos de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia para acotar la intervención militar en casos de homicidios donde presunto perpetrador y víctima son militares, se destacan:

El fuero militar sólo es competente para conocer de los delitos y faltas que atenten directamente contra la disciplina militar como principio

organizativo de las Fuerzas Armadas;

El delito de homicidio no está relacionado con la disciplina militar, no afecta bienes jurídicos castrenses y no actualiza el fuero de guerra;

La extensión de la jurisdicción militar en estos casos vulnera el derecho de los familiares como víctimas indirectas del homicidio al juez natural y al debido proceso (con independencia e imparcialidad), así como sus derechos a la reparación del daño, a la verdad y a la justicia.

<https://bit.ly/3m69BDP>

NACIONES UNIDAS

COMITÉ DE LA ONU: EL MÉTODO USADO PARA EVALUAR LA EDAD DE LOS MIGRANTES EN ESPAÑA VIOLA LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Los miembros del Comité, compuesto por 18 expertos independientes, indicaron que se violó la Convención de los Derechos del Niño, en particular, en su derecho a la identidad, el derecho a ser escuchado, y el derecho a la especial protección de los niños privados de su entorno familiar.

Según los expertos, en los catorce casos analizados por el Comité, España no efectuó el procedimiento adecuado para determinar la edad de los jóvenes. En base a una publicación de la Agencia de la ONU para Los Refugiados (ACNUR), la radiografía de mano que se usa en España para precisar la edad tiene un margen de error de cuatro años.

Por ello, el Comité destaca la importancia fundamental de determinar la edad de todo individuo que afirma ser menor de edad, dado que el resultado de dicha determinación condicionará si tienen derecho a protección en su calidad de niños.

El presidente del Comité, Luis Pedernera, destacó que mientras el proceso de verificación de la edad de los jóvenes esté pendiente de resolver la persona debe presumirse como menor de edad y ser tratada como tal, y que cuando dispongan de documentos de identidad deben considerarse válidos salvo prueba en contra, según lo reconocido por el propio Tribunal Supremo de España.

Para mayor información: <https://bit.ly/3m2Zh7Z>



MÉXICO

ARNULFO CERÓN: ¡CON NOSOTROS!, AL AÑO DE SU MUERTE

El 11 de octubre de 2019 fue secuestrado y desaparecido el defensor de derechos humanos Arnulfo Cerón Soriano, hombre íntegro, quien fuera dirigente del Frente Popular de la Montaña, en Guerrero. Su cuerpo fue encontrado el 20 de noviembre de ese año, en una fosa cercana a la colonia El Aguaje, en el área de tres postes, como se le conoce popularmente, en Tlapa. Las jornadas de búsqueda habían iniciado el 12 de noviembre. Los miembros del Frente Popular, y Arnulfo en especial, habían sido víctimas constantes de difamación y desprestigio por parte de las autoridades municipales, garantes en la región de la impunidad y el abuso sobre los más desprotegidos.

El 11 de octubre de 2020, la ciudad de Tlapa de Comonfort, en Guerrero, fue sede de la manifestación de cientos de personas que mantienen



Foto: Centro de Derechos Humanos Tlachinollan

viva la lucha y memoria de Arnulfo Cerón, exigiendo se haga justicia pues el crimen sigue impune, como ha manifestado con toda precisión el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, quien ha asumido el caso desde el inicio. En las redes sociales, desde ese día hasta el lunes 12, esta exigencia de justicia fue ampliamente secundada por diversos luchadores y activistas

defensores de los derechos humanos. Así, al año de su muerte, Arnulfo Cerón Soriano sigue con nosotros, y su lucha sigue siendo la de todos los que amamos la tierra y respetamos la dignidad, fundamento de todo derecho humano.

Para mayor información: <https://bit.ly/3m6pw52>
<https://bit.ly/2HqGtIj>
<https://bit.ly/37qbMhm>



MÉXICO

LA CIDH EMITE MEDIDAS CAUTELARES PARA FRANCO PEÑALOZA HERNÁNDEZ, YAZMÍN YARELI SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL PEÑALOZA HERNÁNDEZ Y PAULINA LEMUS HERNÁNDEZ, PERSONAS DESAPARECIDAS EN MÉXICO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 9 de octubre de 2020 la Resolución 66/2020, mediante la cual otorgó medidas cautelares de protección, tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en México.

De acuerdo con la solicitud, las personas beneficiarias se encuentran desaparecidas desde que fueron subidas a un vehículo policial durante un retén en la localidad de Copetiro, Michoacán el 2 de septiembre de 2020. Unos días después, habrían sido vistas en el pueblo de Los

Reyes, Michoacán y desde entonces, se desconoce su paradero o localización.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de la Comisión, se solicitó a México que: a) adopte las medidas necesarias para determinar el paradero o destino de Franco Peñaloza Hernández, Yazmín Yareli Sánchez, José Ángel Peñaloza Hernández y Paulina Lemus Hernández, con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal. En este sentido, la CIDH insta al Estado a garantizar acciones efectivas de búsqueda a través de sus mecanismos especializados y creados para tales efectos; b) concierte las medidas a adoptarse con el representante de las personas beneficiarias; y, c) implemente las acciones tendentes a investigar los hechos que motivaron el otorgamiento de esta medida cautelar y evitar así su repetición.

<https://bit.ly/2TdE1HS>



MÉXICO

LA REELECCIÓN DE MÉXICO COMO MIEMBRO DEL CODH DE LA ONU, REFRENDA LA CONFIANZA EN NUESTRO PAÍS COMO PROMOTOR GLOBAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



El día martes 13 de octubre de 2020, en el marco del 75° período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México fue reelecto con 175 votos como miembro del Consejo

AMÉRICA

ESTADOS UNIDOS

MICHAEL REINOEHL: CASO DE EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

Aunque el caso de Michael Reinoehl no es nuevo, el 14 del presente mes y año la prensa estadounidense dio a conocer que nuevos testigos han corroborado hechos alrededor de su asesinato a manos de agentes federales de los Estados Unidos.

Michael Forest Reinoehl era una activista antifascista estadounidense. Se destacó durante las manifestaciones del movimiento Black Lives Matter, hasta que el 3 de septiembre pasado fue balaceado por policías al ir hacia su carro, la versión oficial lo acusó de haber disparado a Aaron Jay Danielson, en Portland, quien era miembro de Oración Patriota, un grupo de infiltración de extrema derecha en las protestas. Según las fuerzas del orden local, ante esta acción ellas balacearon a Reinoehl, versión celebrada por Donald Trump.

Sin embargo, hubo varios testigos: desde el inicio señalaron como mentira a la versión oficial. Entre los primeros en hablar estuvo Nate Dinguss, ministro y vecino, quien dio su declaración al periódico The Oregonian y al The Washington Post. Según él, el activista iba hacia su coche con su teléfono en la mano, masticando un dulce, cuando se acercaron dos vehículos policiales y, sin identificarse

de Derechos Humanos (CoDH) de la ONU, para el período 2021-2023.

México se ha distinguido como miembro del Consejo de Derechos Humanos en los periodos 2006-2009, 2009-2012, 2014-2016 y 2018-2020. En 2006, México ostentó la primera presidencia del Consejo y en 2020 ocupa una de las cuatro vicepresidencias. Nuestro país se ha caracterizado por mantener un diálogo abierto y constante con los procedimientos especiales del Consejo, así como una participación notable en la adopción de resoluciones y debates dentro del CoDH.

México expresó su apertura al escrutinio internacional, fundamental para tener una mejor cooperación con los organismos y agencias internacionales y alinearlos a las prioridades nacionales.

El compromiso de México será promover la atención a grupos en condición de vulnerabilidad, igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y las niñas. También, impulsará la igualdad y no discriminación, el involucramiento de la participación de la sociedad civil y el fortalecimiento de las recomendaciones realizadas. <https://bit.ly/35mi7ry>



Foto: Caitlin Ochs/Reuters

audiblemente o intentar arrestarlo, cuatro agentes comenzaron a dispararle, más de treinta rondas, dejando que se desangrara hasta morir antes de avisar a los paramédicos.

The Washington Post hizo suya la causa y entrevistó a 22 testigos, dando a conocer sus testimonios y opiniones esta semana. Todos menos uno, confirmaron la versión de Dinguss: la policía se acercó y, sin dar aviso, comenzó a disparar contra Reinoehl. Se trató de una ejecución extrajudicial, un crimen de Estado.

Para mayor información: <https://bit.ly/31pccAZ>
<https://bit.ly/3dGpJZU>
<https://bit.ly/37pAG0T> (en inglés)

ECUADOR

DÍA MUNDIAL DE LAS MUJERES RURALES

El jueves 15 del presente mes y año se conmemoró el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Esta fecha se festeja desde 2008, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció en una resolución (62/136) la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción y el desarrollo agrícola rural, la mejor seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural. De la mano de esto, en todo el mundo se realizaron acciones para destacar esta participación.

En Ecuador, articulando diversos procesos de investigación, tanto a partir de información oficial como de diálogos con mujeres campesinas, se realizó el Primer Informe Sombra Específico de Mujeres Rurales y Campesinas del Ecuador, para ser presentado



en la 77 sesión del Comité para la Erradicación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW, a realizarse del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2020. En él se analiza la situación de la mujer indígena y campesina ecuatoriana en relación a su territorio, tierra y cumplimiento de sus derechos. El documento

ha sido impulsado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), conformada por 18 pueblos y catorce nacionalidades, que lo dio a conocer el día 15. Se encuentra disponible en su página web.

Para mayor información: <https://bit.ly/2HbEica>
<https://bit.ly/3m6FVqd>

CHILE

CHILE: PERMANENTE ABUSO DE LA POLICÍA CHILENA

Batalla profunda está dando Amnistía Internacional para apuntalar los derechos humanos en Chile, un país donde la violación a éstos por parte del Estado tiene un lamentable

historial. Recientemente, el día 14, dio a conocer su informe Ojos sobre Chile: violencia policial y responsabilidad de mando durante las manifestaciones del 18 de octubre al 30 de noviembre de 2019, cuyos resultados llevaron hasta la tortura y siguen repitiéndose cada vez que la población chilena sale a la calle en protesta masiva. La

violación de la integridad personal de las y los manifestantes, el uso excesivo de fuerza por parte de los elementos de seguridad pública y las omisiones en el respeto a los mínimos derechos humanos son contantes en este documento, y hacen pensar en una acción intencional y sistémica que, por algo, ha sido colocada bajo su mira por la organización internacional defensora de derechos humanos, en especial de los de quienes protestan políticamente. En Chile, fue y sigue siendo el Estado y sus carabineros quienes permanecen en el abuso.

El informe puede descargarse en PDF en: <https://bit.ly/3jgwW3Y>

Para mayor información: <https://bit.ly/3jfdmAp>





Foto: Olivier Véran, ministro de Sanidad, junto al primer ministro Jean Castex, en el Palacio del Elíseo. CHARLES PLATIAU REUTERS

EUROPA

FRANCIA: EL GOBIERNO A JUICIO POR MALA GESTIÓN ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19

La pandemia COVID-19 a puesto a prueba al sistema económico-político-social imperante en el mundo, al neoliberalismo y la democracia presentes, sobre todo en lo al respeto a los derechos humanos se refiere. México ha resultado, así, un modelo internacional, al contrario de países como los Estados Unidos y, por decir sólo uno de Europa, Francia. En éste último, la mala gestión ante la COVID-19 ha llevado al Gobierno a juicio, a través de una jurisdicción de excepción: el Tribunal de Justicia de la República

(TJR). Tras recibir noventa demandas, y sólo asumir nueve, este organismo dictaminó que, ante la abstención de combatir un siniestro, era necesario investigar a fondo los fundamentos de las demandas —entre ellas, “incoherencia de medidas” y “no aplicación de las recomendaciones de la OMS”—, dictaminando el cateo a las casas y despachos del ministro de Sanidad —Olivier Véran—, su antecesora —Agnes Buzyn—, el ex primer ministro —Edouard Philippe—, la ex portavoz del gabinete presidencial —Sibeth Ndiaye—, y el director general de Sanidad —Jérôme Salomon—. Esta investigación comenzó en julio y sigue en curso, ejecutándose el cateo en esta semana de octubre.

La acción está inmersa en la crisis que por la pandemia vive ese país: el 15 de octubre del presente año se dio a conocer a través de la prensa nacional e internacional la alerta máxima para París y su región, Marsella, Lyon, Grenoble, Aix en Provence, Rouen, St. Etienne, Montpellier y Toulouse, donde alrededor de veinte millones de personas quedaron en confinamiento obligado, bajo toque de queda desde las 21 horas del día 15 hasta las 6 horas del día 16.

Para mayor información:

<https://bit.ly/31sMETO>

<https://bit.ly/2FLzLfl>

<https://bit.ly/2HhCnCO>



BANGLADESH: AL VIOLADOR, PENA DE MUERTE

Nadie debe decidir por ti sobre aquello que afecte a tu cuerpo, vivas donde vivas y seas quien seas. Tu cuerpo te pertenece, y por ello sólo tú puedes conferir decisiones al respecto. El derecho a la salud sexual y reproductiva te pertenece. Sin embargo, esto está muy lejos de ser una realidad en nuestro mundo. sea a través de mecanismos manipuladores o aprendidos, o por la vía de la violencia, sin diferenciar género y edad las víctimas de abuso a este derecho se encuentran en cualquier lado.

En Bangladesh, el centro de atención son las mujeres: la violencia sobre ellas es demoledora, y frecuentemente se esgrima tras la violación.

TAILANDIA: LAS PROTESTAS CONTINÚAN, Y LA REPRESIÓN TAMBIÉN

En Tailandia, el “intocable”, el rey Maha Vajiralongkorn —Rama X—, ha sido desafiado por los estudiantes, cuya proclama es en pro de la democracia como sustituto de la monarquía... y la represión de Estado ha sido la respuesta. A mediados de la semana, las calles de Bangkok —capital del país— se llenaron de manifestantes en marcha conmemorativa por el 47 aniversario del movimiento estudiantil que llevó al derrocamiento de Thanom Kittikachorn —responsable de la masacre del 6 de octubre de 1976 en la Universidad de Thammasat—. En respuesta, el Estado tailandés ha decretado nuevas medidas represivas hacia las libertades civiles y los derechos humanos: a partir del 15 del mes y año en curso, están prohibidas en el país las reuniones de más de cinco o más personas, y se penalizará la



Hasta hace poco, la impunidad la acompañaba, pero las protestas constantes y cada vez más masivas llevaron al consejo de ministros de ese país a enmendar, este 13 de octubre, la *Ley de Prevención de la Represión de Mujeres y Menores* de la siguiente manera: el castigo máximo por violación ya no será cadena perpetua sino pena capital, muerte. La medida

ha resultado controversial, pues para algunos esto no toma ese toro por los cuernos, pues no soluciona los problemas de fondo, las causas de la violación como constante ni la toma de medidas protectoras y de justicia para las víctimas.

Para mayor información: <https://bit.ly/3o6PTd0>

publicación de noticias o mensajes en línea que puedan afectar la seguridad de ese país y de su lesa majestad.

Censura y mano dura, esa la respuesta real a los intentos democratizadores en la nación, donde han comenzado también las detenciones de los activistas. Según denuncias de la agrupación civil Partido del Pueblo, convocante de la manifestación conmemorativa, hasta el momento han sido apresados los siguientes líderes: los estudiantes Parit Chiwarka y Panusaya Sithijirawattanaskul —primeros en atreverse a criticar la figura real—, y el abogado de derechos humanos Anon Nampa. Los tres se suman a los 21 estudiantes pateados, golpeados y también arrestados por la policía tailandesa el martes 13 durante un mitin. Se desconoce la suerte de todos ellos, pero organizaciones como Human Rights Watch han comenzado a dar la voz de alarma urgente para colocar a Tailandia

en el foco de atención de los defensores de derechos mundiales en el mundo.

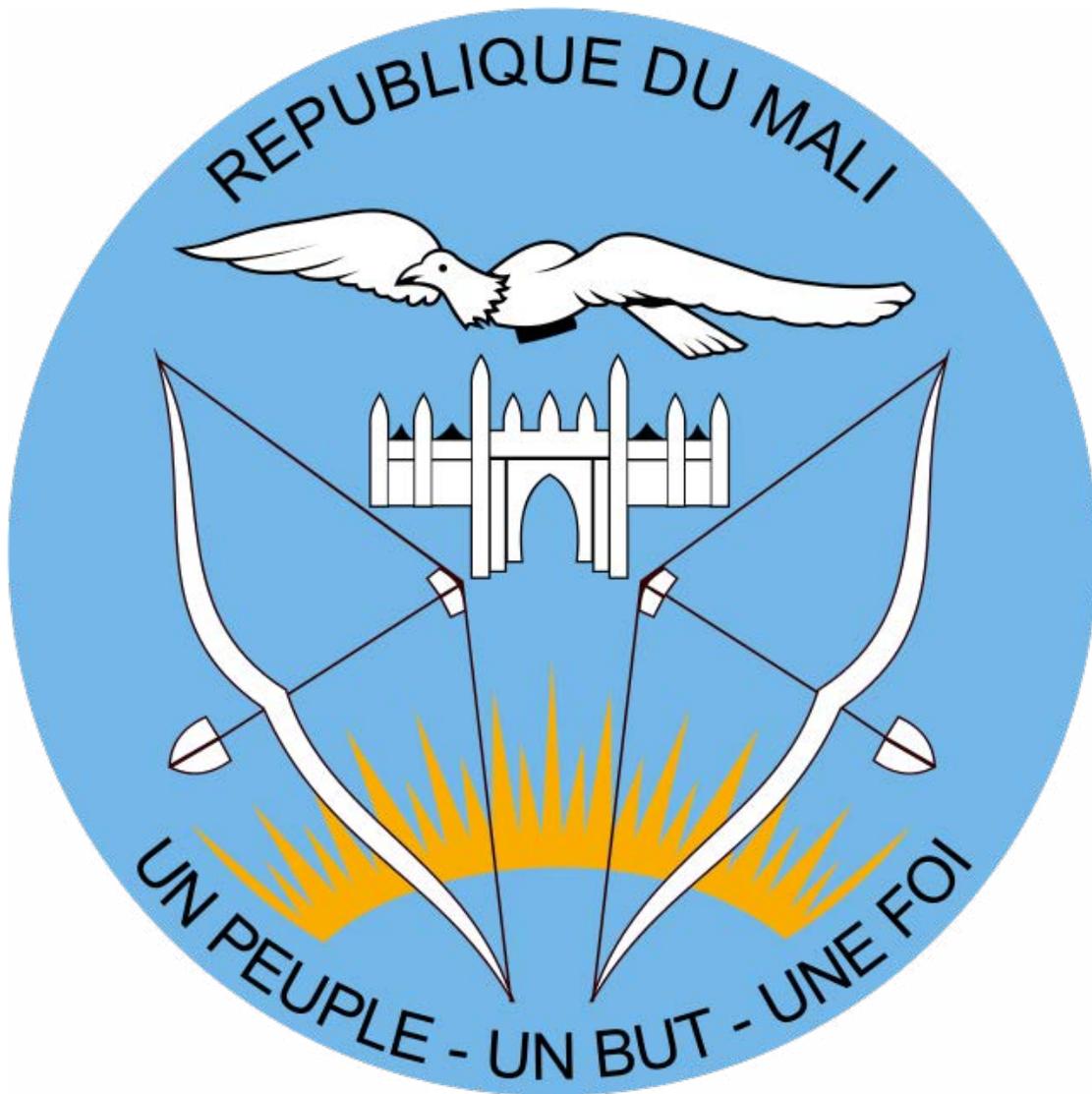
Para mayor información:

<https://bit.ly/2lOo8VZ>

<https://bit.ly/35jRgMH>



Foto: El rey Maha Vajiralongkorn de Tailandia



ÁFRICA

MALI, INESTABILIDAD BAJO ATAQUE TERRORISTA UNA VEZ MÁS

Mali es una república de África occidental. El 18 de agosto de este año, 2020, un golpe de estado derrocó a Ibrahim Boubacar Kèita. Con apoyo popular, pero sin el de la comunidad internacional, se inició un proceso de transición, eligiéndose como presidente interino durante éste a Ba NDaou, un ex militar que entró en funciones el 25 de septiembre, con el diplomático Moctar Ouane como primer ministro. Se evitó así colocar a la cabeza del país a una junta militar, y se consiguió el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para avanzar hacia una democracia que, a la vez, genere opciones de vida

para la población local, pues Mali es uno de los países más pobres del mundo. Este gobierno prevalecerá hasta el 5 de octubre,

Sin embargo, la resistencia de ciertos grupos, considerados terroristas, no permite la seguridad y la paz. Así, dos mujeres y un bebé están entre las más de veinte víctimas de un presunto ataque a inicios de esta segunda semana de octubre en el centro de Mali, cerca de la frontera con Burkina Faso. Los atacantes emboscaron a dos camiones, uno civil y otro militar (escorta del primero) que se dirigían hacia el mercado de Bankaas, ciudad de la región, sumándose el hecho a la constante de violencia e inseguridad regional.

Este 15 de octubre, a los hechos se sumó la muerte de un casco azul de la misión de la ONU en la zona de Kidal (Minusma), como resultado de la explosión de una bomba-trampa oculta en una carretera cercana a la capital del país, Bamako. Otro miembro de las fuerzas de la misión resultó herido. La Minusma tiene como objetivo apoyar al gobierno maliense, y es objeto de ataque por parte de grupos yihadistas que lo consideran, como a la ONU y su misión, ilegítimo e intervencionista.

Para mayor información: <https://bit.ly/3m5RzBL>

<https://bit.ly/3oaE2uw>

<https://bit.ly/3dLcffb>



Reporte de ONG Internacionales

12 AL 16 DE OCTUBRE 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, durante la semana del 12 al 16 de octubre de 2020 se registraron 20 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 20 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.



Nombres completos de las ONGI que se informan¹

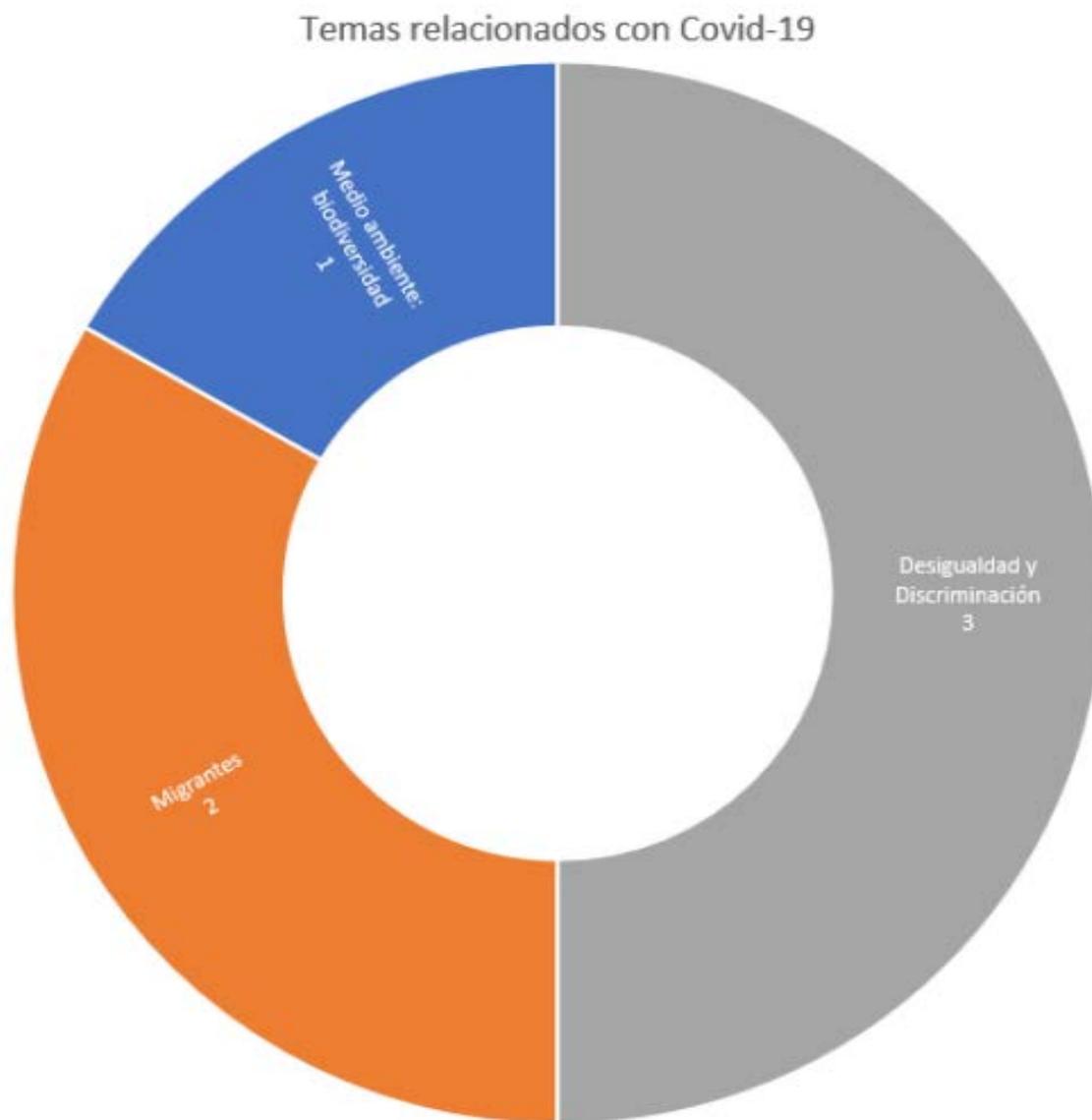
1 1. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (C. Tlachinollan) 2. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) 3. Amnistía Internacional (AI) 4. Article 19 5. CEJIL 6. I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos 7. Consejo Internacional de Rehabilitación para las Víctimas de la Tortura (IRCT) 8. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ) 9. Sin Fronteras IAP 10. Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) 11. Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL) 12. Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) 13. Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC) 14. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) 15. Médicos Sin Fronteras (MSF) 16. Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) 17. Christian Solidarity Worldwide (CSW) 18. Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR) 19. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) 20. Comité de Derechos Humanos Sierra Norte de Veracruz A.C (C. de DDHH Sierra Nte.).





Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

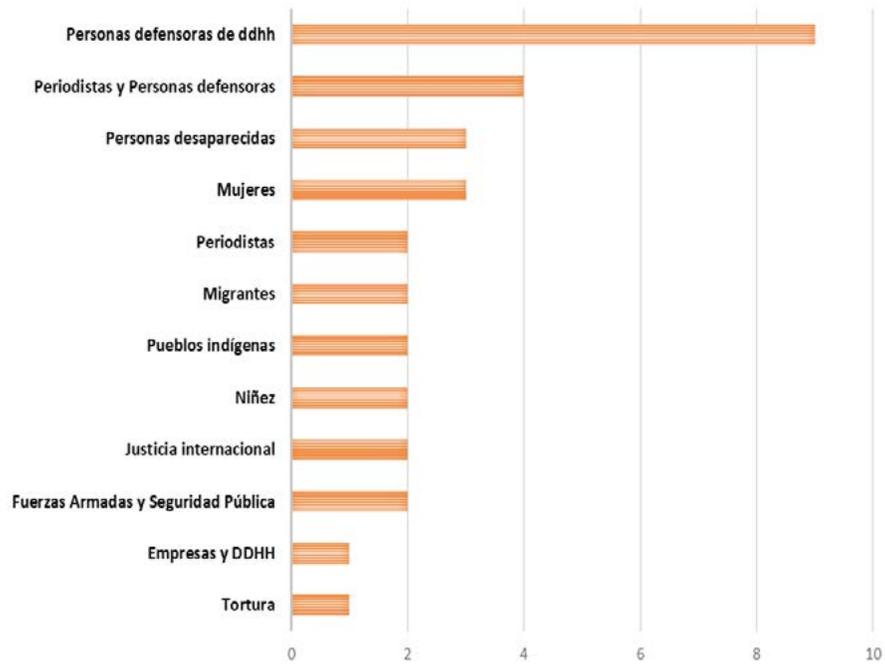
Muestra los 3 temas de mayor relevancia relacionados con Covid-19.



Gráfica 3. Temas de mayor relevancia.

Muestra los 12 temas de mayor relevancia para las ONG durante este periodo.

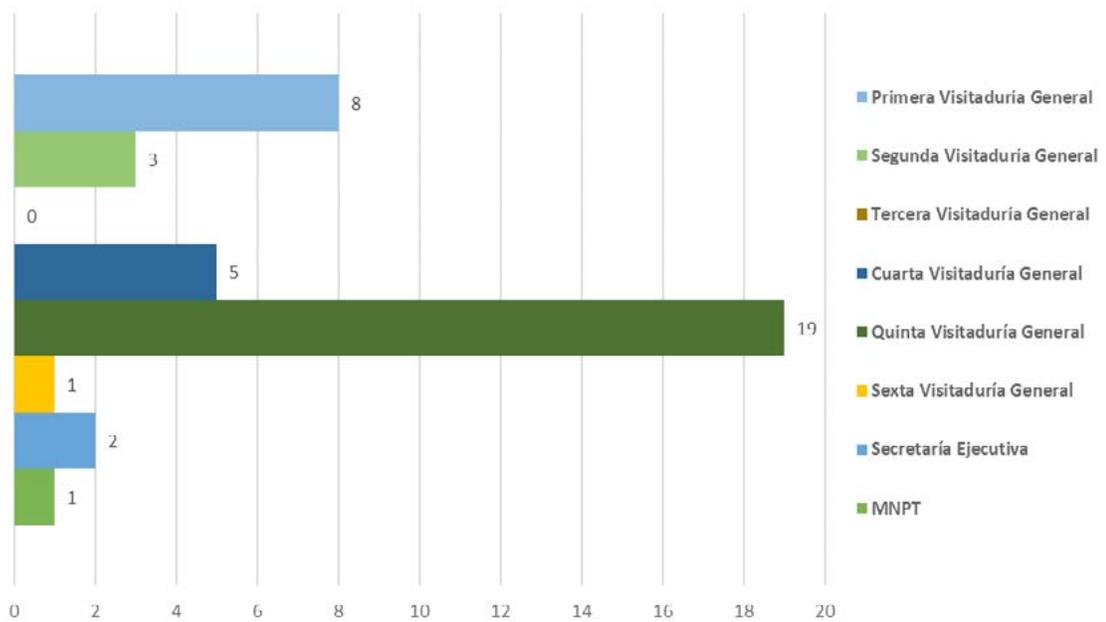
Temas de Mayor Interés para las ONG



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.

Relación con áreas de la CNDH



Artículo de la Semana

Otro mundo: cuestión de principios

*Hay una carrera entre el sentido común y el mercado mundial.
La carrera está en marcha; esta generación y la siguiente decidirán el resultado.*

¿Quién escribirá el epílogo?

Joaguiso (Oren Lyons)

Nación Onondaga

(1992)

No se trata de perdones, de olvidos, se trata de congruencia, de valores profundos, de qué hace danzar al corazón con uno u otro ritmo. Aunque el sistema lo diga, no todos tienen por qué legitimar lo ilegítimo, y menos aún confundir lo legal con lo legítimo: aunque múltiples leyes heredadas de modelos eurocentristas pretendan justificar conquistas territoriales y abusos de todo tipo, a través de la legalización de sus acciones, éstas distan en la narrativa histórica de ser legítimas. En este sentido, ningún pueblo originario tiene la obligación de asumirlas como verdades intrínsecas: no le pertenecen; su aplicación, incluso, lo ha devastado, haciendo de la humillación y el servilismo una constante. Ser “buen indio” o “mal indio” implica, en el lenguaje de los conquistadores, ser “obediente” o “rebelde”, cuestión que para el pensamiento racista y genocida es “dejarlo vivir” —esclavo o en situación de opresión, claro está— o asesinarlo, haciendo de su muerte una lección de miedo para otros libertarios.

Nada hay de noble en el principio de conquista: implica la imposición por la fuerza de usos y costumbres completamente ajenas al ser conquistado. Es, por principio, una violación al individuo (mujer u hombre), a su colectivo y al territorio, a la *Madre Tierra*,



nuestro hábitat. Una destrucción esencial amparada —en, por ejemplo, los conquistadores españoles y los británicos, luego estadounidenses, y franceses, los tres principales núcleos imperialistas en América—, bajo la cruz de la religión. Creyéndose superiores por designio de su dios, se impusieron sin contemplaciones, utilizando a su favor, manipulando, muchas veces las rencillas entre los pueblos indios. Por eso, aunque la estatua del conquistador sea sólo piedra, si el espíritu del supuesto vencido ha mantenido su esencia indómita tumbarla, señalarla, es tan sólo una manifestación de lucha por la dignidad, de coherencia².

Dignidad. ¡Qué palabra! ¡Qué concepto! Se le lleva en el alma o se le ha perdido, aunque siempre hay oportunidad de recuperarla y avanzar navegando mejor viento junto a ella. A los pueblos indígenas americanos nunca se las arrebataron, aunque la historiografía oficialista haya pretendido hacer creer lo contrario, mientras utilizaba para su conveniencia nacionalista íconos indígenas. La conquista fue brutal, sorpresiva en muchos aspectos, y su continuidad colonial también. Se denigró cuerpo y espíritu, y en ello se pretendió reducirlo a conveniencia: la desmoralización fue un arma tan intensa como la espada, y tan perversa como una religión promotora de la no reacción, la no rebeldía, la no defensa. Pero el *Yóllotl*, el *corazón* del mundo prehispánico, encontró de nuevo su balance, y la resistencia ocupó el espacio de la derrota a un ritmo lento que con el tiempo fue creciendo. Resistencia y paciencia para volver a conquistar el propio corazón.

Y he ahí otro concepto sensacional: Resistencia. Yasnaya Elena A.

Gil escribió en abril de 2019 el artículo *Resistencia*, una breve radiografía³ (“Abya Yala”, dossier en la *Revista de la Universidad de México*), he incluido el vínculo al pie de esta página para quien desee leer su disertación, en una invitación a la profunda reflexión sobre un concepto donde se entrafia la libertad. Valga citar su dedicatoria como indicador del trayecto: Para Mardonio Carballo, un ariete en el asedio. Mardonio, precisamente, el *tlacuilo*, el pintor, pero con voces en náhuatl y *castilla* en lugar de colores y pinceles, de esa posible otredad que, habiendo sido, aún puede ser. Símbolo vivo de esa resistencia que, hoy por hoy, ha dejado de ser subterránea, ha dejado de anidar en las antiguas cuevas y templos, para volver, como Quetzalcóatl, a la tierra después de un largo viaje fortalecedor. La resistencia, dice Yasnaya, “Es la prueba evidente de la opresión, pero es también lo que la niega, lo que promete destruirla”... y sí, el 12 de octubre, antaño Día de la Raza —menudo nombre cargaba la fecha, xenofóbico en primera instancia desde su distinción imperialista— es hoy por hoy, en América al menos, *Día de la Resistencia Indígena*⁴, una cuestión ajena a la idea de *descubrimiento* —de un mundo que no necesitaba ser reconocido por europeos para existir— o *encuentro* —pues más bien fue encontronazo, violento en acto y no pacífico— a la que, tratándose de principios, uno se integra con convicción. Una idea donde se reconoce la lucha digna, y se desconoce y desprecia a la opresión.

Este 2020, el 12 de octubre en México giró alrededor de un tema fundamental: la defensa de la Madre Tierra. A los 528 años de resistencia, los pueblos y comunidades indígenas del país se proclamaron contra la guerra

al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en una Jornada Nacional de Movilización. Esta proclama es, a la vez, por todas las comunidades y pueblos que están siendo agredidos por defender el antiguo territorio y desconocer la legalización de divisiones territoriales que nunca los tomaron en cuenta, pues eran prácticamente invisible, o cuestión de folclor, turismo o imagen, para el Estado y ni siquiera se pensaba en sus derechos originales. La concepción indígena de la tierra, Nuestra Madre, responde a otro principio ético: saberse parte de ella, y no a ella como objeto de uso y bienestar. Al ser parte, somos colectivo con ella en una relación de perfecta armonía. Para ello, es necesaria la autonomía indígena, pues ningún método de producción integrado a la economía neoliberal, capitalista, o socialista de Estado garantiza la mística armónica y de convivencia, de respeto profundo, que debe darse entre la comunidad y la Naturaleza. En el vivencial absurdo casi psicótico de la sociedad contemporánea del capital, la gente es capaz de casi idolatrar a un personaje como Greta Thunberg y despreciar a los indígenas del mundo, sin escuchar siquiera cómo su defensa se encamina a la verdadera protección de este planeta, nuestro espacio de convivencia. Una defensa que, además, desconoce fronteras pues no le pertenecen, al igual que lo hace con amos terrenales y místicas ajenas.

En México, al no romperse el esquema mercantil y de producción, al mantenerse el progreso con un pie en la heredad sistémica y conceptual del mundo de los conquistadores, las autonomías no se comprenden o respetan, y los grupos paramilitares las agreden permanentemente, en un intento

² <https://bit.ly/2TbVpg7>

³ <https://bit.ly/31la9lz>

⁴ <https://bit.ly/2Hi9p5M>

de nuevo exterminio. La autonomía evita el control, altera el mercado de la producción. La defensa de la tierra, altera los mismos mezquinos intereses. De ahí la liviandad ante las agresiones⁵. Por eso es tan importante la coherencia: un mundo distinto es posible, pero es cuestión de principios, de ética profunda, de llevar muy adentro, como *Tepeyollotl*⁶ en barricada personal, como puntas de obsidiana inquebrantables valores entrañables como la libertad, la solidaridad, el respeto (tan ajeno a la vana tolerancia), la autonomía, la resistencia, la rebeldía, la capacidad de luchar y resistir hasta lograr ese otro mundo posible, fraterno de verdad, entre nosotros y en la relación con nuestro hábitat. Ya no hay cabida para los *buenos indios*, obedientes, temerosos, agradecidos por permitírseles vivir serviles. No se trata de perdones, u olvidos, es tiempo de acción en congruencia, de valores profundos, de danzar con el corazón al ritmo nuevo, y ancestral a la vez en su comunión indígena, o asumirse cómplice, pero sin engañarse, de la devastación. *La carrera está en marcha, [] ¿quién escribirá el epílogo? ¿Cuál es tu danza, estimada lectora, lector? La mía, la del corazón del monte: con su libertad, justicia y resistencia, estoy.*

Lena García Feijoo⁷

⁵ <https://bit.ly/3jdJU2l>

⁶ Tepeyollotl, Corazón del Monte, es el nombre del señor de las montañas y lo que ahí habita, y de los ecos, de las voces que al unirse propagan un sentido original. También se asocia a los temblores, y con ello a la capacidad transformadora. El retumbe de su voz similar al rugido del jaguar, siendo éste su animal, símbolo antiguo donde se unifica la totalidad cósmica, lo profundo y lo superficial, lo interior y lo exterior, el día y la noche, etcétera.

⁷ Lena García es Historiadora, editora y experta en publicaciones científicas y culturales, entre otras. Autora de más de 300 artículos, redactora enciclopédica y profesora de diversos temas de historia.

LA UNIVERSALIZACIÓN EFECTIVA DE DERECHOS DISMINUYE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD



Foto: Imagen tomada de la presentación libro *El Tiempo la Dimensión Olvidada en los Estudios de Pobreza y Bienestar*, disponible en: <https://bit.ly/3kkURK0>

Araceli Damián

Julio Boltvinik

Este artículo discute y presenta una estimación de cómo el otorgamiento del Ingreso Ciudadano Universal (ICU) erradicaría la pobreza de manera efectiva, algo que los programas focalizados de transferencias condicionadas no han logrado en ningún país.

El tema a discutir dentro de este artículo es respecto al derecho a un ingreso digno mediante el Ingreso Ciudadano Universal (ICU), de modo que para lograr probarlo se presenta una estimación de la baja en la pobreza suponiendo que el Estado empezara a transferir un ingreso monetario a todas las personas residente del país, desde su nacimiento. El ICU es una transferencia monetaria (tM) universal personal (no familiar) basada en el derecho a un ingreso digno. Además de universal y ciudadano, el ICU debe ser incondicional (la persona no tiene que hacer nada a cambio) y suficiente para una vida austera digna.

Como parte de la justificación de la entonces diputada de Morena, Araceli Damián de los motivos de su iniciativa de reforma para añadir a nuestra Constitución Política el Derecho al ICU, ella misma calculó el impacto que su propuesta de implantación de este ingreso tendría en los primeros 20 años (de los 40 que la iniciativa contempla), en los cuales se lograría gradualmente la cobertura universal del componente alimentario del ICU, al cual ella misma denomina ICUA (Ingreso Ciudadano Universal Alimentario): en los 20 años iniciales iría aumentando gradualmente la población que recibe el importe del costo de la alimentación (además de alimentos crudos, los satisfactores necesarios para almacenarlos, prepararlos y consumirlos); en los siguientes 20 años el monto de la tM se ampliaría hasta alcanzar el costo total de una canasta de satisfactores básicos de todas las necesidades humanas.

El FMI (Fondo Monetario Internacional) dedicó su publicación semestral Fiscal Monitor (FM) de octubre de 2017 al tema de cómo enfrentar la desigualdad. Propone, para ello, tres orientaciones de política: 1. Impuestos progresivos a los ingresos más altos; 2. Ingreso Básico Universal (IBU) (sinónimo del ICU); y 3. Gasto público en educación y salud orientado a reducir la desigualdad del ingreso a mediano plazo.

El artículo está disponible en el siguiente vínculo: <https://bit.ly/31uotUS>

Reportaje de la Semana

DOLORES JIMÉNEZ Y MURO IDEÓLOGA DE LA REVOLUCIÓN LA ANTORCHA DE LA REVOLUCIÓN

Dolores Jiménez y Muro, hija de José María Jiménez abogado y funcionario de gobierno liberal y de Atilana Muro, ve la luz del día el 7 de junio de 1850 en el estado de Aguascalientes, en una nación colapsada después de la derrota contra los Estados Unidos⁸ donde México perdió más del 55% de su territorio.

Creció en un hogar liberal recibiendo una buena educación que alimentó su gusto por la lectura y la cultura, lo que le permitió formarse como profesora en la época Juarista, con una sólida inclinación a los principios del liberalismo republicano.

En su juventud, Dolores se trasladó con su familia al estado de San Luis Potosí y vivió entre las tertulias literarias y la vida en sociedad de la clase media y alta. Para esos tiempos los liberales promovían la participación social de las mujeres en las artes, los idiomas, la lectura y la creatividad literaria. Leían la libertad de leer la prensa, novelas, libros de historia y de viajes. Asimismo, obtenían enseñanzas modernas para dedicarse a ser escritoras o profesoras. De ahí que con solo 14 años Dolores incursionó en la poesía (1864). Además, fue escritora, periodista y revolucionaria.

En 1874 su talento para la escritura y la poesía ya era reconocidos. Escribió diversos versos en los que rechazaban el intervencionismo y su deseo por tener una patria



soberana, libre y justa; lo que motivó al gobierno potosino para la invitarla a participar en las fiestas de Independencia con la declamación de algunos de sus poemas que fueron elogiados por el liberal Benigno Arriaga.

Entre 1873 y 1889 florece un grupo de mujeres periodistas entre ellas Dolores Jiménez y Muro, que aportan a la sociedad la edición de cuatro publicaciones: Las Hijas del Anáhuac, El álbum de la mujer, El correo de las señoras y Violetas del Anáhuac donde difundían principalmente aspectos de la vida social y cultural de su tiempo, pero que, a la vez, fueron el medio para



8 Durante la Guerra de Intervención de los Estados Unidos 1846-1848, México perdió más de 2,400.000 de kilómetros cuadrados de su territorio.

instituir la creación y desarrollo de un periodismo crítico y de denuncia en contra la dictadura porfirista en el cual participa activamente la maestra Jiménez y Muro.

A la par de ese acontecimiento, a los 33 años Dolores queda huérfana de padre y madre y su vida la lleva a tomar conciencia de la condición de los trabajadores, de su miseria y explotación a que son sometidos por el régimen del General Díaz.

Siendo disidente ante el orden dictatorial, Jiménez y Muro comenzó a participar en los llamados Círculos Liberales o de oposición del estado de San Luis Potosí, que eran los espacios de reunión donde se iniciaría la lucha para combatir los abusos en contra de las mujeres y de los trabajadores obreros-campesinos y en 1900 advierte en el estado los primeros levantamientos agrarios generados por la desigualdad, la pobreza y la opresión política, los cuales una década más tarde llevaría al país a la lucha armada.

Un año después de estos incidentes, Dolores se traslada de San Luis Potosí a la Ciudad de México para colaborar con Juana Belén y Elisa Acuña en su recién creado periódico de oposición *Vésper*, atestiguando entre 1902 y 1903 la clausura de periódicos, la confiscación de imprentas, el espionaje y la persecución policial por lo que las tres fueron arrestadas en calidad de prisioneras políticas.

Al salir de la prisión, se desempeñó como directora de *La Revista Potosina* y formó parte del Partido Liberal Mexicano compartiendo la militancia con Ricardo Flores Magón. Fue precursora del feminismo al conformar grupos de mujeres maestras, campesinas, intelectuales y obreras para defender los derechos políticos, los derechos sociales y particularmente los derechos de la mujer.

Firme a sus convicciones siendo activista radical, nuevamente es arrestada en 1910 pero desde la prisión continuaría activa

buscando cambios para mejorar las condiciones de las mujeres y su anhelo por ver un México donde el progreso a la economía, la vivienda y la reforma agrícola se hiciera realidad.

Siendo una mujer sexagenaria se une al presidente Francisco I. Madero y funda el Club Femenil Antirreeleccionista Las Hijas de Cuauhtémoc encabezando una protesta bajo la consigna:

Es tiempo de que las mujeres mexicanas reconozcan que sus derechos y obligaciones van más allá del hogar

Con ello da inicio su etapa como mujer revolucionaria, la cual la llevo a tener un lugar en la historia de nuestro país, pues sus aportaciones la distinguieron como un personaje importantísimo dentro del movimiento revolucionario que asumió para lograr la tan anhelada transformación nacional y por ello, sus compañeros de lucha la llamaron la antorcha de la revolución.



Entre su legado se encuentra:

- La elaboración del Plan Político y Social de Tacubaya (Guerrero, octubre, 31 de 1911) en el cual se desconoce al gobierno de Porfirio Díaz por la suspensión de garantías; se reconoce a Francisco I. Madero como presidente; se exige el restablecimiento de la libertad de imprenta; la protección y dignificación de los indígenas; la disminución de las jornadas de trabajo; la construcción de viviendas para los trabajadores; la abolición de los monopolios y se proclama como ley suprema a la Constitución de 1857 en lo referente al voto libre y a la no reelección.
- Formando parte de las fuerzas del General Emiliano Zapata (1879-1919) elabora el prólogo

del Plan de Ayala y se le designa como General Brigadier. Dicho Plan se proclamó el 28 de noviembre de 1911 y en él se desconoció al presidente Francisco I. Madero quien fue acusado de traicionar las causas campesinas.

- Durante el maderismo promovió que la función de los Clubes fuera organizar la campaña antirreeleccionista en oposición a Díaz y hacer propaganda y activismo clandestino.
- A la muerte de Madero y de José María Pino Suárez -febrero 22 de 1913- Dolores Jiménez y Muro difunde entre la población las causas de la lucha y los planes revolucionarios para derrocar a Victoriano Huerta, por lo que en 1914 fue recluida

nuevamente durante 11 meses por órdenes del propio Huerta.

- Impulsó la primera campaña de alfabetización en 1917 al formar parte de la Secretaría de Educación Pública y participó también en las Misiones Culturales.

Durante ocho años más continuó vigente con tareas periodísticas en el Anáhuac y en el Correo de las Señoras, mientras que en el ámbito literario reunió algunos de sus poemas en el libro Rayo de Luz.

Dolores Jiménez y Muro deja de existir el 15 de octubre de 1925 y con ella, se extingue la flama de la Antorcha de la Revolución.

María Eugenia Carranza⁹

Material consultado¹⁰



Foto: Quizás una de la más representativa del movimiento revolucionario, aparecen Emiliano Zapata, Pancho Villa, así como otros revolucionarios cuando tomaron el Salón Presidencial de la República el 6 de diciembre de 1914. La única mujer que aparece en la fotografía -detrás de Villa y Zapata- es Dolores Jiménez y Muro.

⁹ María Eugenia Carranza es Licenciada en biblioteconomía, con estudios en derecho, y administración. Ha cooperado en diversas editoriales, publicaciones e investigación en DDHH.

¹⁰ González, René. Dolores Jiménez, historia y resistencia. Reporte 32mx, 5 junio, 2020. <https://bit.ly/34hzHh8>

Dolores Jiménez y Muro una revolucionaria veterana. NOTIMEX 06.06.2013. <https://bit.ly/2T93kuO>

Dolores Jiménez y Muro (vida y obra). 3 febrero, 2020 <https://bit.ly/3dK6uOT>

Dolores Jiménez y Muro (1848-1925). La vida revolucionaria de Dolores Jiménez y Muro. 7 de junio de 2019. En: <https://bit.ly/31tyUbf>

Murillo, Celeste. Dolores Jiménez y Muro: ¿quién es esa chica? Géneros y sexualidades, 20 de diciembre de 2014 <https://bit.ly/35gRi8m>

Imagen: Dolores Jiménez y Muro, detrás de Pancho Villa y Emiliano Zapata en 1914, en el sillón presidencial. <https://bit.ly/34dBVhE>

Conferencia de la Semana

Julio Boltvinik Kalinka

Julio es un economista, académico, periodista, investigador y político mexicano, se ha desempeñado en diversos cargos dentro del gobierno federal mexicano y en organismos internacionales, como La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Escribe regularmente su columna Economía Moral, en el diario La Jornada, así como en otros medios. La mayor parte de su trabajo se ha enfocado en medir la pobreza y la desigualdad. En sus publicaciones refiere que la pobreza económica es sólo una mirada parcial del problema, y señala que para comprenderla debemos ampliar esta mirada, buscando no sólo la mejora económica de la persona, sino también se debe tomar en cuenta el *florecimiento humano*, esto hace referencia al pleno desarrollo de las capacidades y satisfacción del individuo, de esta manera podemos ver el contraste que existe entre *el ser y tener*.

En la actualidad, la mayoría de los indicadores incluyendo al del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sólo miden la pobreza tomando en cuenta las necesidades de bienes o de servicios que se pueden adquirir, pero no consideran el tiempo que el individuo requiere para conseguir estos recursos monetarios, afectando de forma directa su dignidad y calidad de vida, las cuales se incluyen en su modelo *el método de medición integrada de la pobreza*, desarrollado en 1992.

Boltvinik impartió la conferencia *“Para reformar la reforma social neoliberal que ha fracasado y fundar un auténtico Estado*

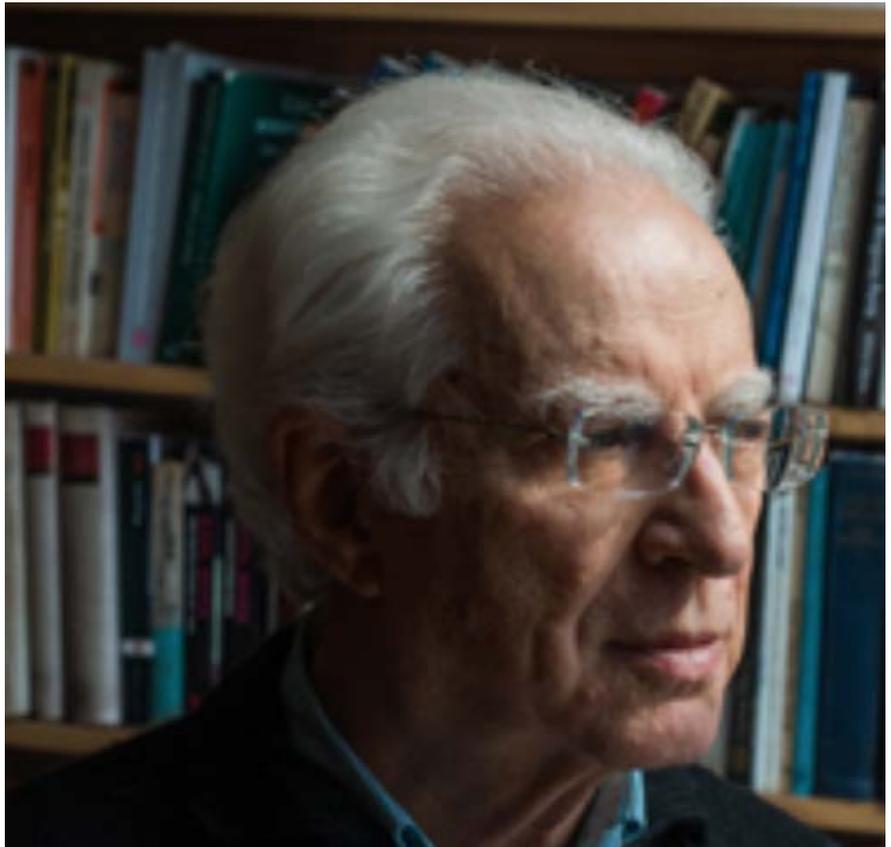


Foto: Julio Boltvinik, disponible en: <https://bit.ly/34kocpn>

de Bienestar en México. Una propuesta de proyecto de nación desde la izquierda en Diálogos Públicos por un México Social del Senado de la República mexicana: Eje Derechos Sociales y Políticas Públicas, la cual retomamos en esta ocasión por los importantes planteamientos que ya en ese entonces (2014) propuso sobre reformas constitucionales que permitirían fortalecer el combate a la pobreza, y eliminar la focalización de las transferencias económicas a las poblaciones en extrema pobreza, a fin de proporcionarlas de manera universal, basándose en los derechos básicos de la población.

En la primera parte de la entrevista El investigador hace una reflexión sobre los problemas estructurales que iniciaron con las reformas económicas de corte neoliberal a

partir de 1983 y la reforma social neoliberal en 1992 bajo el gobierno de Salinas de Gortari, cuya medida social más importante fue la creación por parte del Gobierno Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, una medida que centró la política social en la lucha contra la pobreza, concebida como un problema de corte sectorial que se abordaría por una sola secretaria y que en consecuencia agudizó la separación entre lo económico y lo social al quitarle a todas las secretarías, cuya materia es económica, la facultad de perseguir objetivos de bienestar.

Boltvinik, hace un rápido recorrido de los rasgos básicos de la reforma neoliberal social desde el gobierno de Salinas de Gortari, hasta el de Enrique Peña Nieto. Y señala que las instituciones enfocadas al



ámbito económico, desarrollaron planes para el funcionamiento del libre mercado, con objetivos claros para la eliminación de las barreras existentes: la protección a los derechos de los y las trabajadoras, facilitando la subcontratación, y afectando de forma directa los ingresos y prestaciones de las familias. Y, por otro lado, se otorgaron beneficios fiscales, que generaron déficit en la recaudación y con esto en los servicios que debe proveer el Estado como la educación, transporte, hospitales, seguridad, infraestructura, entre otros, decayeron.

En el caso de las instituciones enfocadas hacia el desarrollo social, comenta que se dedicaron a la creación de programas de subsidios o entrega de recursos económicos exclusivos para las personas en pobreza extrema, dicha focalización y sectorización excluyó a otros pobres y al resto de la sociedad y señala el profesor con indicadores que, dichas medidas no lograron detener la transmisión transgeneracional de la pobreza, y con la práctica de la focalización en los subsidios solo se incrementaron los errores en inclusión y en exclusión, no se redujo la pobreza económica, ni la humana.

Durante la tercera parte de su intervención el Dr. Boltvinik presenta una serie de propuestas de reformas: Adoptar como objetivo central del Proyecto de nación el Florecimiento Humano, considerado como el pleno desarrollo y satisfacción de las necesidades humanas, así como el desarrollo y aplicación de las capacidades humanas. Buscar riqueza humana, como la persona que es mucho, no la que tiene mucho, la riqueza humana se debe conformar en el valor supremo. Para lograrlo señala los obstáculos más graves a superar: la desigualdad, la pobreza económica asociada a ella y la enajenación.

Los objetivos específicos a concretar que enumera el investigador, para

vencer dichos obstáculos son 1.- La regulación democrática de los mercados, la desmercantilización eliminar el carácter de mercancía a un bien o servicio- de los servicios, fuerza de trabajo, a la tierra, al agua, a la naturaleza toda y, la desenajenación que debe comprender el trabajo, la política y el consumo, pero acota que esto solo pueden lograrse con una amplia participación, movilización y respaldo populares. 2.- Recuperar el derecho a la consulta popular, 3.-La articulación sinérgica de la política social y cultural con las políticas económicas para crear un estado de bienestar; dejar de focalizar y establecer programas universales, poniendo en el centro la extensión de los derechos sociales que disminuyen el estatus de mercancía de las personas y si se incluye el ingreso ciudadano universal, se logra que la vida digna no dependa de la fuerza de trabajo.

El experto en pobreza asegura que ésta se supera si y solo si hay recuperación del salario y crecimiento del empleo formal bien remunerado, y la desigualdad se resuelve grabando progresivamente a los ingresos más altos, para su redistribución a los programas sociales universales, para lo cual debe haber un trabajo conjunto entre todas las Instituciones, con atención integral de las políticas sociales, económicas y culturales, que propicien las condiciones para que las personas logren desarrollar sus capacidades y esto, permita salir de la pobreza económica, dignificando la personalidad del individuo.

Para Boltvinik Kalinka, existen dos estados de bienestar, *residuales* y *auténticos*, con diferencias importantes. En el modelo de *bienestar residual*, el Estado asume la responsabilidad cuando la familia o el mercado falla, aplicando el principio del subsidio o entrega de recursos económicos. Esto no aumenta el estado de bienestar real, aunque si provoca un aumento en el dualismo social, generando

servicios de menor calidad y da como resultado una mayor desigualdad económica y social. En el modelo del de *bienestar auténtico*, el Estado atiende a toda la población de manera universal e institucional, aplicando políticas públicas en beneficio de la mayoría. Generando condiciones para un Estado de bienestar real, logrando dar las oportunidades que requieren las personas para su desarrollo de capacidades y económico. Dando como resultado una disminución en la desigualdad económica y social.

No hay mejor prevención de la pobreza que un Estado de bienestar real, con el trabajo integral de todas las instituciones con responsabilidad social, este no espera a que los hogares empobrezcan para darles transferencias monetarias, la cuales están condicionadas a parámetros que cambian con los gobiernos. Y concluye que las propuestas a las reformas que plantea son graduales y a largo plazo, requieren de la participación ciudadana, y para su consecución deben empezar a implementarse ya, porque hoy es cuando se inicia el largo plazo.

Hoy somos testigos de un cambio que se enfila hacia un estado de bienestar como lo señala Julio Boltvinik, se han empezado a implementar proyectos universalistas, y encaminar el trabajo del gobierno federal hacia la responsabilidad social para contribuir al desarrollo pleno de los ciudadanos. El especialista en pobreza y desarrollo en la actualidad continua con sus planteamientos y propuestas críticas para contribuir al objetivo central que plantea como derecho de todos las personas: el florecimiento humano

Conferencia en el senado de la república, en el marco de los diálogos públicos por un México Social, realizado el día 24 de noviembre del 2014,

Para ver la conferencia completa dejamos el enlace <https://cutt.ly/6gxQLSg> .

Arte y Cultura en la construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Destellos

POEMAS DE LA SEMANA

ENSUEÑO

AULDÁRICO HERNÁNDEZ,

POETA CHONTAL



foto: Auldárico Hernández

Niño	y el fuego emergen
hermanito Jaguar	de tu pecho
casta	de tus ojos y de
espíritu	tus manos
de mística	El poderío de tu alma
indomable	viene de las estrellas
tu fuerza será de la	donde habita la fábula
tierra	de tus primeros sueños
el sol	duerme
el agua	duerme
el aire	duerme con el



vuelo de las garzas
 con el silencio de
 la selva
 con el arrullo que
 nos dan los ríos
 eleva tu sueño en
 las nubes
 y desde los
 picachos de las cumbres
 detente y mira a
 tus hermanos

Niño
 hermanito jaguar
 ya es hora que
 despiertes
 aquí los tambores
 y tuncules
 están llamando
 ven con el colibrí
 viajarás en los
 pueblos
 y hallarás en cada
 hermano

una mirada de
 tristeza
 sumido en el
 insomnio
 de una derrota
 ancestral
 Tú ya no bajas la
 mirada
 despierta...
 despierta...
 únete a las olas
 únete al viento
 elévate con las águilas
 habla con otros
 jaguares
 toma el hacha
 el machete
 haz con ellos la libertad
 de tus hermanos
 pide con ello
 tu Justicia
 mi Justicia
 nuestra Justicia...

Fuente: <https://bit.ly/35gA0rP>

1492. EL ENCUENTRO CON LA OTREDAD

La conquista y colonización del continente americano fue uno de los acontecimientos más importantes del proceso de transformación histórica que haya experimentado la humanidad. Transformación que generó conflictos culturales, procesos de evolución social, de adaptación económica y de creación y cambio en las formas, tal como habían establecido sus interrelaciones los hombres entre sí. Este proceso que propició el acercamiento entre dos civilizaciones, la del imperio español y la del imperio azteca, también produjo la expansión del mundo hasta ese momento conocido; es decir que fue *el proceso que culminó nada menos que en la globalización de la humanidad* (León-Portilla y col., 1992a: XV)¹¹.

El encuentro con el Otro, con lo diverso y diferente, genera en el ser humano la extrañeza, hacia los otros que parecen tan similares a nuestro propio ser. Le produce sorpresa, negación o miedo, llevándolo a reaccionar de diferentes formas: con enfrentamiento, el conflicto, o la guerra; con la separación o el aislamiento; pero también con la cooperación, colaboración y apertura, a lo largo de la historia de la humanidad han quedado evidencias y vestigios de estas reacciones que incluso en la actualidad prevalecen.

El filósofo Enrique Dussel, proveniente de la filosofía de la liberación, analiza éticamente el concepto de alteridad en varios de sus estudios. En su obra 1492 El encubrimiento del Otro, hacia el origen de la modernidad, señala que la modernidad nació cuando Europa pudo confrontarse con el Otro controlarlo, vencerlo violentarlo; cuando se definió como un ego descubridor, conquistador, colonizador de la Alteridad. Para el filósofo, Cristóbal Colón no descubrió América, ni los conquistadores descubrieron al indígena como el otro, sino que, por el contrario, lo en-cubrieron, y apunta Sus ojos eran los del último mercader del Mediterráneo Occidental, y esos ojos eran, al mismo tiempo, los del primer moderno. Dussel, introduce una visión política basada en la praxis liberadora latinoamericana, 1492 será el nacimiento de la Modernidad, un proceso de en-cubrimiento de lo no-europeo, una mitología encubridora e irracional que en 500 años de historia pretendió imponer a la Alteridad un proyecto unívoco y hegemónico, una falacia desarrollista.

El filósofo propone un nuevo proyecto la Trans-modernidad, en donde se respete la dignidad del Otro y donde éste pueda co-realizar solidariamente sus expectativas.

Considera el Otro como nuevo creador que regala lo nuevo a mi mundo, y escuchando su palabra llegará lo inesperado, lo nuevo, y esto podrá subvertir la totalidad de la dominación, y conformar una nueva totalidad éticamente justa, mediante una praxis

liberadora. ...el otro nunca está solo; cada rostro en la relación cara a cara es también la epifanía de la familia, de la clase, del pueblo, de la época, del hombre y de la humanidad en general...Es el sujeto autónomo con capacidad de disentir. Dussel, está comprometido con la liberación del otro: del pobre, concretando su visión en la de los pueblos oprimidos, su historia y su experiencia sociocultural, la del indígena, africano, asiático o la del latinoamericano frente a la totalidad europea.¹²

En las obras que presentamos en esta edición dejamos para la reflexión las perspectivas de dos artistas respecto a la interpretación de un mismo hecho. El encuentro de la cultura española y la indígena.



Foto: <https://bit.ly/2FWIUck>

LA FUSIÓN DE DOS CULTURAS

Autor: Jorge González Camarena.
Medidas: 4.20m. de alto x 5.10 m de ancho.
Material y Técnica: acrílico sobre madera forrada de tela.
Localización: Museo Nacional de Historia, castillo de Chapultepec Sala 2.

¹¹ <https://bit.ly/2TigSEs>

¹² <https://bit.ly/3khuN9s>



Representa el nacimiento de la cultura mexicana como producto del choque de dos culturas distintas: la náhuatl, floreciente en Mesoamérica, y la española, simbolizado en las figuras del guerrero águila y el conquistador español. La patria mexicana se construirá por el resultado de estas dos cosmovisiones.

En el extremo inferior derecho se observa una pequeña águila que surge en medio del fragor de la batalla. Representa el nacimiento de México gestado en el crisol de la Guerra de Conquista. Al fondo del mural, tanto a la derecha como a la izquierda, se aprecian las insignias de los dos bandos: los penachos y estandartes indígenas y las banderas españolas, consumiéndose en el fuego de la batalla.

LA ESTATUA DE HERNÁN CORTES

Autor: Eduardo Barrón

Material: Pedestal, realizado en piedra de Novelda. La escultura es de bronce, tiene 3 metros de altura, 4 metros con la bandera pabellón y 8 metros contando el pedestal.

Localización: Centro de la plaza de Medellín, España, a escasos metros del lugar que ocupara la casa natal de Hernán Cortés.

La estatua erigida en Medellín, España del escultor Eduardo Barrón, fue construida a finales del siglo XIX con el aval de las autoridades públicas y religiosas, en él se muestra al español vestido de uniforme militar, con gesto altivo y heroico y con su pie izquierdo sobre la cabeza de un indígena mexicano, al parecer azteca, y otros símbolos religiosos de la cultura precuahtémica.

El polémico monumento, el cual ha sido atacado con pintura roja por grupos que consideraron representa una violación a la ética y estética, por hacer una glorificación cruel y arrogante del genocidio y un insulto al pueblo de México, se encuentra en la plaza central del pueblo, con una breve leyenda en la que se exalta la figura de Cortés y recuerda las cuatro principales batallas que permitieron, la colonización, pero que también recuerdan el genocidio de los pueblos originarios en América Latina. Las batallas de Otumba, Tlaxcala, Tabasco y México Tenochtitlan.



Foto: <https://bit.ly/2Hw9geU>



La ciencia ha hecho estudios sobre el material genético de más de 100.000 especies y animales y revela que entre humanos, como la mayoría del resto de los animales, la diversidad genética es mínima, de sólo el 0,1%. El colonialismo y la esclavitud fueron los motores que llevaron los europeos a buscar apoyos científicos para justificar sus acciones contra los indígenas. Estableciendo una jerarquía social y cultural entre los seres humanos. El concepto de raza asociado al poder fue creado para justificar la explotación de uno sobre otros, y después la segregación, la discriminación, el exterminio, el desplazamiento forzado.

La ciencia tuvo que modificar su forma de referirse a las poblaciones humanas, y aceptar la existencia de una sola especie: el *Homo sapiens* que con las migraciones fue adaptándose para sobrevivir en diversos contextos.

Un estudio publicado en la revista *Human Evolution* de los científicos Mark Stoeckle, Jesse Ausubel de la Universidad Rockefeller (EE.UU.) y David Thaler, de la Universidad de Basilea (Suiza). Señala que no existe la supremacía genética: Este estudio es un importante recordatorio científico que genéticamente somos muy parecidos. No somos grupos distintos. Si nos queremos separar por razones culturales es una cosa, pero es erróneo utilizar la genética como justificación”, Mark Stoeckle; Todos los humanos somos genéticamente compatibles incluso si encontramos otras razones para ser incompatibles. Es realmente impresionante ver cuánto tenemos en común. Pero los humanos tienden a olvidarlo. Jesse Ausubel.

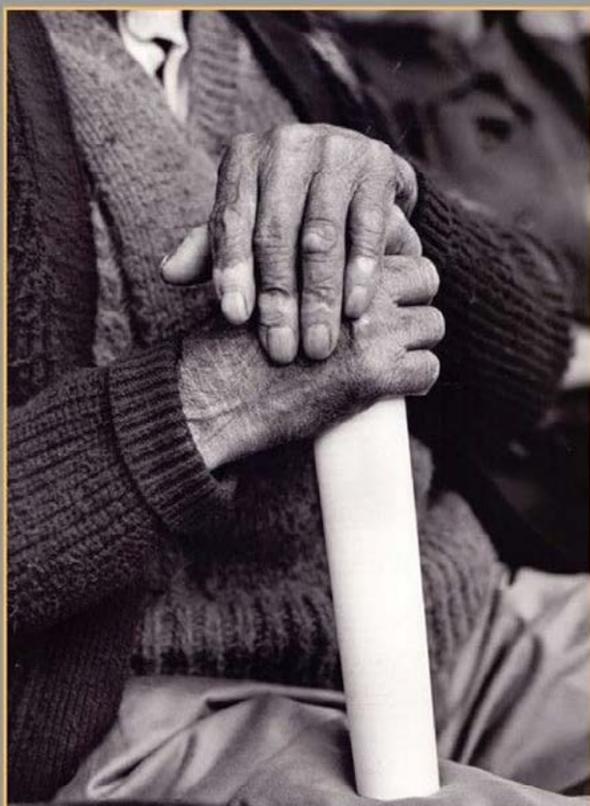
<https://bit.ly/37xyAMg>

EN EL MUNDO HAY SOLO UNA RAZA HUMANA



EL PLAN DE AYALA UN SIGLO DESPUÉS

LAURA ESPEJEL LÓPEZ
COMPILADORA



EL PLAN DE AYALA UN SIGLO DESPUÉS

LAURA ESPEJEL LÓPEZ (COMPILADORA)

EDITORIAL: SECRETARÍA DE CULTURA E INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (2018).

Pasta: blanda

Lengua: CASTELLANO

ISBN: 56075390987, 978-607-539-098-7

Como resultado del coloquio internacional sobre la firma del Plan de Ayala celebrado en México del 28 al 30 de noviembre de 1911, la historiadora e investigadora Laura Espejel López, experta en Emiliano Zapata y su movimiento revolucionario, compiló las ponencias más importantes para desarrollar con ellas un libro único en cuanto a sus testimonios sobre el tema. Entre ellas, destaca la de la investigadora Oresta López Pérez, miembro del colegio de San Luis, en San Luis Potosí, especializada en el feminismo y las mujeres en la historia, quien expuso uno de sus temas más trabajados, pues es ella quien a nivel nacional ha estudiado mejor al personaje, rescatando sin número de documentos. Se trata de Dolores Jiménez y Muro, a quien en este ejemplar de Perspectiva Global recordamos por su fallecimiento, en la ponencia de Oresta López Pérez se llama “Dolores Jiménez y Muro: su mano en los Planes de Tacubaya y Ayala”.

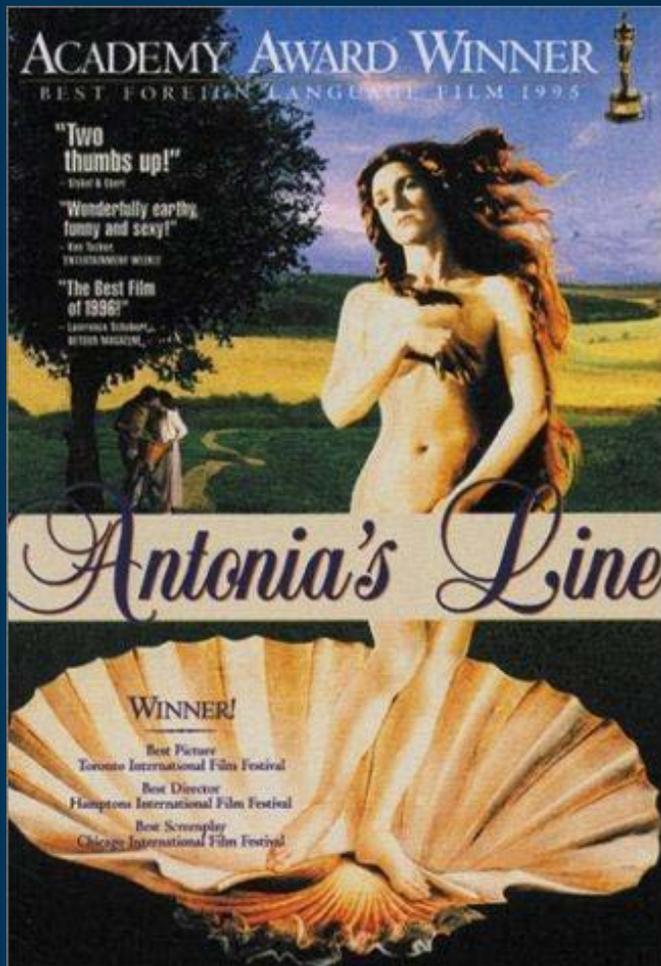
<https://bit.ly/3dHZWQQ>

<https://bit.ly/3jeZ33t>

MEMORIAS DE ANTONIA, LO RURAL COMO OBJETIVO LIBERTARIO



Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: ANTONIA (ANTONIA'S LINE)

AÑO: 1995

DURACIÓN: 93 MINUTOS

PAÍS: Países Bajos

DIRECCIÓN: Marleen Gorris

Guión: Marleen Gorris

Música: Ilona Sekacz

Fotografía: Willy Stassen

REPARTO: Willeke van Ammelrooy, Jan Decleir, Els Dottermans, Víctor Löw, Michael Pas, Marina De Graaf, Mil Seghers

PRODUCTORA: Bergen, Primer Time, Bard Entertainment, NPS Televisie

GÉNERO: Drama / Comedia / Feminismo

Memorias de Antonia, no es una película típica acerca del feminismo y de la vida en el ambiente rural. El sufrimiento no es su eje de acción, como no lo son las duras condiciones del trabajo en el campo y la vida en él para las mujeres. Es, por el contrario, una película de regocijo, donde se genera, alrededor de Antonia, una revolución de pensamiento y forma vivencial, de espíritu mismo, cuyo eje libertario y libre lleva a un mundo donde todas y todos los personajes encuentran la dignidad y el respeto, donde otro mundo es posible en el abrazo colectivo a todos los derechos humanos. El medio rural es, así, la vía para el encuentro solidario, hermanado, y para toda liberación. Una forma esperanzadora para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales, donde el amor a la vida en toda su extensión, humana y territorial, es una constante.

<https://bit.ly/2HrVTfm>





**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Secretaría Ejecutiva

REPÚBLICA DE CUBA #60,
CENTRO HISTÓRICO,
CUAUHTÉMOC, C.P. 06010,
CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

**Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.**